

Cuenta que el infrascrito Comisionado por la Junta de Herederos formo de los Caudales que he recubido en Logrono por la Fabrica de Sal de 1846, letra endosada a mi favor por D. Ignacio de la Sota, apoderado y agente de la Comunidad, con rebaja de 2648 rs gasto que se ha originado en el Cambio de letras, Corretaje, honorarios y agencias, segun la Vota puesta en Carta de 13 del corrto Mayo.

Cargo

Me hago Cargo que he recubido en Logrono, 134.862-10
D. En Añana de los que tenian recubidos
en 26 de Diciembre ultimo ----- 13.500

Data

Pagados a todos los individuos de la Comunidad, segun aparece en la Lista que acompaña, cuyos recibos se hallan en el cuaderno ----- 145.207-17 1/2

Y 1034 rs 7 ms suplidos por el infrascrito y hermanos D. Manuel Angel y D. Juan de Loma en los viages a Burgos y Logrono, inclusa la Conduccion de los 134.862 rs 10 ms segun se manifiesta en la Cuenta que acompaña ----- 1034-7

Data ----- 146.241-24 1/2

Cargo ----- 148.362-10

Sobrantes a favor de la Comunidad ----- 2120-19 1/2

Añana Mayo 26 de 1847

Manuel Felix de Arguilla

